www.csn.es

CSN/AIN/28/IRA-0363/2017



Página 1 de 4

ACTA DE INSPECCIÓN

	acreditado como inspector,	funcionario del Consejo d	de Seguridad Nuclear (CSN),
	CERTIFICA: Que se personó el de Medicina Nuclear del Dr. F		
	Zaragoza. La visita tuvo por objeto in emplazamiento referido, des encapsulado en el campo de la concedida por la Dirección Ge Resolución de fecha 6 de agos	stinada a posesión y uso a Medicina Nuclear, cuya aut eneral de Energía y Minas d	de material radiactivo no torización vigente (MO-7) fue
Same In the	La Inspección fue recibida po instalación, en representación cuanto se relaciona con la seg	del titular, quien aceptó la	•
(to)	El representante del titular de inspección que el acta que se l en la tramitación de la mism podrán ser publicados de oficique se notifica a los efectos de aportada durante la inspección restringido.	evante de este acto, así com a, tendrán la consideración o, o a instancia de cualquier que el titular exprese qué in	o los comentarios recogidos de documentos públicos y r persona física o jurídica. Lo formación o documentación
	De las comprobaciones efect requerida y suministrada, resu		así como de la información
	UNO. INSTALACIÓN.		
		sala de espera de paciente	cámara caliente, zona de s inyectados, dos salas con
		de zona reglamentaria, con	trol de acceso y material de
	•	adiactiva de Cs-137 de 205, verificación del activímetro	,8 μCi a 27 de junio de 2005

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

www.csn.es

CSN/AIN/28/IRA-0363/2017



Página 2 de 4

	La cámara caliente alberga la gammateca provista de ventilación forzada con filtro en estado operativo, dos sistemas de almacenamiento de residuos, uno que corresponde a una caja blindada con dos compartimentos separados para almacenar los residuos de Tc-99 generados y el otro que corresponde a un cilindro blindado con tres alvéolos giratorios para almacenar el resto de los isótopos, y un activímetro.			
	DOS. EQUIPAMIENTOS DE RADIOPROTECCIÓN.			
	- Disponen de un monitor de radiación de la marca n/s 323 operativo y con último certificado de calibración realizado por en el año 2015 y revisado por la anualmente.			
	TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.			
y tu	- Durante la inspección se midieron tasas máximas de dosis de 0,3 μSv/h			
	Disponen de dos licencias de supervisor en vigor.			
	Los trabajadores expuestos estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría A			
***************************************	- El control dosimétrico lo realizan con dosímetro personal de solapa. No disponen de dosímetro de pulsera para la dispensación y administración de radiofármacos			
	- Ambos supervisores se encargan de la dispensación y administración de radiofármacos			
	- Disponen del último informe dosimétrico del mes de octubre de 2017 emitido por sin datos significativos			
	CINCO. DOCUMENTACIÓN.			
	- Disponen de los albaranes de entrega del material radiactivo no encapsulado. Utilizan monodosis de Mo/Tc suministradas por			

Pedro Justo Dorado Delimans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/28/IRA-0363/2017



Página 3 de 4

-	La realiza las revisiones de las dos gammacámaras (21/10/16
	- 13/12/16), medidas de los niveles de radiación y contaminación (13/10/16),
	comprobación de la hermeticidad a la fuente de verificación del activímetro (en
	fecha 13/10/16) y verificación del monitor de radiación (14/12/16). Informe
	fechado en 30/12/16
-	Disponen de los certificados de retirada de los últimos generadores de Mo-
	99/Tc-99m de (20 generadores en fecha 05/08/15) y de
	(cuatro generadores en fecha 12/01/16).
_	El procedimiento para la eliminación de los residuos consiste en la
	desclasificación por tiempos de decaimiento.
	desclasificación por tiempos de decalifilento.
J. O. 100	Disponen de los registros anuales de retirada de residuos no tecneciados
<i>Y</i>	anotados en el Diario de Operación.
	Realizan la vigilancia radiológica de la instalación mensualmente.
	Disponen de procedimiento de calibración (cada cinco años) y verificación
	(anualmente) del detector de radiación.
×===	Disponían de un Diario de Operación numerado registrado por el CSN firmado
	por un supervisor en el que se reflejaba de forma clara y concreta la información
	relevante sobre la operación de la instalación.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de diciembre de dos mil diecisiete.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/28/IRA-0363/2017



Página 4 de 4

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenidad acta.

instabosi, manifesta su conformidad con el contenido del acta.

En Zarngota el 19.12-2017

tido: